

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105003 – 2019-00077-01 (474)

DEMANDANTE: HEIDY MARICELA ESPARZA JOJOA

DEMANDADO: ANDRES CUASTUMAL Y OTRO

DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 07 de diciembre de 2023, a las 5:00 pm

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105001 – 2019-00399-01 (086)

DEMANDANTE: ESPERANZA VILLOTA LÓPEZ

DEMANDADO: COMFAMILIAR DE NARIÑO

DECISIÓN: MODIFICA Y CONFIRMA EN LO RESTANTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 07 de diciembre de 2023, a las 5:00 pm